



Universidad Nacional
de San Martín

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tesina de Investigación

Interdependencia y vulnerabilidad
en la era de Bitcoin: El caso de El Salvador

Tesista: Emilie Chéreau

Tutora: Sol Mora

RESUMEN

En los últimos años, frente al gran crecimiento de las criptomonedas a nivel mundial, algunos Estados han tomado medidas para intentar restringir o regular su uso. Este trabajo toma como caso de estudio a El Salvador y estudia la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en 2021 con el objetivo de entender, por un lado, cuáles fueron sus causas y, por otro lado, qué vulnerabilidades económicas y políticas tuvo que afrontar el país. El argumento que sostenemos es que Bitcoin en El Salvador es un ejemplo de cómo la transformación financiera asociada a una tecnología afecta la vulnerabilidad del Estado. En esta tesina se evidencia que la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador generó vulnerabilidades económicas y políticas en ese país. Para el logro de los objetivos planteados se realizó un estudio de caso cualitativo, centrado en el análisis e interpretación de documentos primarios y secundarios.

Palabras clave: Bitcoin, El Salvador, Paradigma de la Interdependencia Compleja, vulnerabilidad.

ÍNDICE

Introducción	4
Metodología	6
Capítulo 1: Antecedentes	7
Capítulo 2: La vulnerabilidad en el Paradigma de la Interdependencia Compleja	12
Capítulo 3: El Salvador y la adopción de Bitcoin: contexto general	17
Capítulo 4: La Ley Bitcoin durante la presidencia de Bukele	21
Capítulo 5: La vulnerabilidad de El Salvador frente a Bitcoin	25
5.1. Vulnerabilidad económica e interdependencia con el dólar estadounidense.....	25
5.2. Vulnerabilidad política interna.....	31
5.3. Vulnerabilidad política externa.....	34
Conclusión	37
Referencias Bibliográficas	40

Introducción

Los activos digitales se consideran relativamente nuevos, pero forman parte de una tendencia más amplia -la digitalización de las finanzas- que lleva décadas gestándose. En 1990, se contaban menos de 3 millones de usuarios de Internet. Ahora con unos 4500 millones de usuarios se presupone que muchos aspectos de la vida financiera actual pueden gestionarse desde dispositivos conectados a Internet (Yellen 2022). Con la digitalización de las finanzas, llegaron las monedas virtuales. Estas han adquirido un protagonismo en el ámbito financiero y comercial, por ser una versión de dinero electrónico al alcance de los diferentes mercados.

En 2021, el mercado de las criptomonedas superó los tres billones de dólares estadounidenses¹. Bitcoin es la criptomoneda más destacada ya que representa el 41% de la capitalización total del mercado de criptodivisas. Además, propone un medio de pago seguro y fácil de transportar, cargar y manejar, debido a que es un medio de intercambio y pago virtual que no depende de ninguna entidad bancaria. Fue creado para minimizar los costos que otras monedas tienen a causa de los intermediarios de las transacciones financieras, y posee una tasa de emisión controlada que permite predecir la inflación de la oferta monetaria. Bitcoin puede ser utilizado para realizar transacciones de persona a persona.

El uso y circulación comercial de Bitcoin ha aumentado a nivel mundial y este crecimiento ha tenido un fuerte impacto en las políticas monetarias de los países. Más aún, entre algunos Estados surgió preocupación por el riesgo que conllevan las criptomonedas en lo que respecta al lavado de activos, el narcotráfico y la evasión de impuestos que tiene entre sus causas principales la inexistencia de una regulación multilateral (Saavedra Fuentes 2018, 30) (García Paramés 2020, 48).

Recientemente, las criptomonedas se han convertido en un medio de remuneración que estimula el comercio internacional, que sirve de fuente de financiamiento privado y que incluso algunos Estados han adoptado como moneda de curso legal, entre los que se encuentra El Salvador (Rivera 2021). Por lo tanto, si existen Estados permitiendo, legislando, utilizando y hasta promoviendo el uso de criptomonedas, resulta importante incorporarlos al estudio de las Relaciones Internacionales. Este trabajo se centra en Bitcoin y su adopción como moneda de curso legal en El Salvador. El análisis de esta tesis está centrado en la capacidad que tiene Bitcoin para incidir sobre la economía y la política de El Salvador en un contexto de Interdependencia Compleja. Con algunas excepciones, los debates sobre Bitcoin, las

¹ Fuente: CoinGecko, sitio web que monitorea el mercado de más de 10.500 criptomonedas.

criptomonedas y *blockchain* han tendido a estar dominados predominantemente por las ciencias económicas. Por lo tanto, aún son escasos los trabajos desde las Relaciones Internacionales.

En 2021, el precio de Bitcoin alcanzó máximos históricos. A partir de la creciente popularidad de las criptomonedas y la entrada de muchas empresas en la industria de la criptografía, la tecnología *blockchain*² empezó a cambiar la forma de concebir las transacciones monetarias y por lo tanto las finanzas internacionales. Resulta interesante estudiar este caso desde las Relaciones Internacionales ya que El Salvador fue el primer país en el mundo en adoptar Bitcoin como moneda de curso legal y, mientras otros países intentan regular el uso de las criptomonedas, El Salvador lo incentiva a través de esta medida. El objetivo de esta tesina es identificar cuáles fueron los motivos que llevaron a El Salvador a adoptar a Bitcoin como moneda de curso legal e indagar las implicaciones que tuvo esta medida. Para estudiar las implicaciones, se utiliza el concepto de vulnerabilidad y se distingue entre sus dimensiones económicas y políticas. El periodo de análisis de esta tesina comienza en junio de 2021, cuando Bukele anuncia el proyecto de adoptar Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador y finaliza en junio de 2022 ya que, a lo largo de un año, es posible analizar sus primeros resultados y sus implicaciones económicas y políticas.

El argumento que sostenemos Bitcoin en El Salvador es un ejemplo de cómo la transformación financiera asociada a una tecnología afecta la vulnerabilidad del Estado. En esta tesina se evidencia que la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador generó vulnerabilidades económicas y políticas en El Salvador.

Las vulnerabilidades económicas se vinculan con la caída del precio de Bitcoin en el 2022, la inclusión financiera, la atracción de inversores, la compra de bonos y la interdependencia con Estados Unidos. Las vulnerabilidades políticas se basan en la debilidad de la figura presidencial y una pérdida de legitimidad del gobierno, la interdependencia con Estados Unidos y las presiones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Para desarrollar este argumento, en el primer capítulo se resumen los antecedentes en la literatura que abordaron el tema de las criptomonedas y las Relaciones Internacionales. En el segundo capítulo, se define a Bitcoin y se introduce el Paradigma de la Interdependencia Compleja de la Economía Política Internacional, donde se destaca el concepto de vulnerabilidad. En el tercer capítulo, se aborda el contexto económico, social y político de El

² *Blockchain* es una tecnología que consiste en una cadena de bloques con una base de datos pública donde se registran de forma segura las transacciones que se realizan en la red. Los datos están validados por una comunidad más amplia, en lugar de por una autoridad central. <https://www.arimetrics.com/glosario-digital/blockchain>

Salvador. En el cuarto capítulo, se detalla el proceso de adopción de Bitcoin como moneda de curso legal. En el quinto capítulo, se analizan las vulnerabilidades económicas y políticas que implicó la medida. Por último, se elabora una conclusión con una síntesis de los resultados.

Metodología

Para el logro de los objetivos planteados se realizó un estudio de caso cualitativo, centrado en el análisis e interpretación de documentos primarios y secundarios. En cuanto a la investigación analítica, se basó en el estudio de fuentes primarias como la Ley Bitcoin, noticias de prensa del Gobierno de El Salvador, discursos del presidente Nayib Bukele y declaraciones en redes sociales. Estos aportaron información de utilidad para describir, analizar e interpretar las causas que llevaron a El Salvador a adoptar Bitcoin como moneda de curso legal, como así también las consecuencias y repercusiones internacionales que produjo.

Se analizó la Ley Bitcoin como fuente primaria ya que muestra algunos aspectos débiles de esta que ayudan a entender la vulnerabilidad del Estado salvadoreño en relación a Bitcoin. Para complementar, se utilizaron fuentes secundarias como entrevistas publicadas en portales de noticias. Otras fuentes consultadas fueron: reportes de organismos internacionales, artículos periodísticos, papers académicos e informes gubernamentales. Finalmente, el trabajo de investigación se basó en bibliografía académica especializada en criptomonedas y en especial Bitcoin.

Capítulo 1: Antecedentes

Como mencionamos previamente, en las Relaciones Internacionales aún son escasos los trabajos relacionados a Bitcoin. Sin embargo, encontramos que existen dos posturas en cuanto al uso de Bitcoin: una a favor y otra en contra. Luego, más específicamente, se mencionan las distintas posturas en cuanto a su uso como moneda de curso legal.

Por un lado, autores pertenecientes a la corriente liberal, están a favor del uso de Bitcoin ya que consideran que la tecnología *blockchain* posee el potencial para promover la cooperación internacional en un mundo anárquico. El potencial de la *blockchain* para promover la cooperación internacional se apoya en tres acciones: aprovechar las nuevas fuentes de información a través de los mercados basados en *blockchain*; aliviar los problemas de coordinación mediante la reducción del coste de las transacciones para los pagos secundarios; y permitir a los Estados y a otros actores de la gobernanza mundial asumir compromisos más creíbles dada la ejecución garantizada de los contratos inteligentes habilitados por *blockchain* (Reinsberg 2020).

Asimismo, esta postura sostiene que la tecnología *blockchain* puede afectar a la política mundial sin que los Estados puedan censurarlas, estableciendo así una gobernanza a niveles inferiores al Estado-nación. Por lo tanto, los Estados débiles, los actores no gubernamentales y los individuos se empoderan gracias a esta tecnología proporcionando una herramienta para hacer más transparente y accesible la gobernanza mundial (Reinsberg 2020).

De modo similar, otros autores conciben a Bitcoin como una forma de inclusión financiera. Los defensores de esta idea sostienen que el cambio tecnológico proveniente de las criptomonedas contribuye a unas prácticas financieras más inclusivas, eficientes y favorables al consumidor (Bernards y Campbell 2019, 2).

De igual modo, Huckle y White (2016) aportan una visión positiva. Los autores sostienen que las tecnologías basadas en *blockchain*, en este caso Bitcoin, no son sólo una herramienta para los liberales, sino que también mejoran las formas de gobierno socialistas. Los autores plantean que el diseño de Bitcoin, que se basa en una comunidad de validadores que proporciona consenso cooperativo, tiene cualidades adecuadas para la ideología socialista. Específicamente, se considera que la tecnología que rodea a Bitcoin se puede usar para proporcionar gobernanza para la colaboración a gran escala bajo las tradiciones anarquistas, que se basan en la naturaleza social e interdependiente del individuo para crear estructuras igualitarias a menor escala. Asimismo, tiene capacidades de democratización que incluyen el

concepto de organizaciones descentralizadas. Los autores plantean que, si bien la tecnología *blockchain* es frecuentemente asociada a un ideal liberal, muchos autores ofrecen otro enfoque que podría asociarse con ideas socialistas. Estos señalan el modelo de colaboración impulsado por el consenso cooperativo de *blockchain* y describen organizaciones autónomas distribuidas que sugieren tendencias socialistas (Huckle y White 2016).

En contraste, otros autores presentan argumentos que demuestran que no están del todo de acuerdo con los fundamentos de Bitcoin ya que ven ciertas debilidades y peligros.

En primer lugar, se encuentra en varios artículos una preocupación por la volatilidad que posee la criptomoneda. La razón es que Bitcoin se presenta como su propia unidad de cuenta, pero las fluctuaciones de valor hacen que no sea realista fijar precios en Bitcoin. Esto también socava su utilidad como medio de intercambio, y lo convierte en un pobre depósito de valor (Carstens 2021). Por ende, en la práctica, es difícil utilizar Bitcoin como medio de pago para un uso cotidiano. Otros activos digitales, como las *stablecoins*³ o las posibles monedas digitales de los bancos centrales, podrían lograr un mayor uso como medio de intercambio, lo que aumentaría los beneficios y los riesgos potenciales (Yellen 2022). Asimismo, los críticos afirman que las nuevas tecnologías hacen que el sector financiero sea inestable e ingobernable y también permite la vigilancia de la vida cotidiana (Bernards y Campbell 2019, 2).

En segundo lugar, destacan la dificultad de aplicar acciones y regulaciones legales. La problemática más evidente que plantea Bitcoin es que no depende de ningún Estado y, con las debidas precauciones técnicas, puede ser utilizado por actores no adscritos a ningún Estado. Bitcoin resulta atractivo para quienes desean comerciar al margen de la legalidad. Simétricamente, la protección del cliente disminuye dentro del sistema Bitcoin, ya que no hay una organización determinada a la que se pueda recurrir para corregir un mal percibido (Kavanagh y Miscione 2015). Asimismo, ciertos autores presentan la problemática ligada al lavado de activos (Kavanagh y Miscione 2015) y plantean la preocupación por parte de los Estados que las criptomonedas contribuyan al lavado de dinero y narcotráfico (Hu et al. 2019).

Otro elemento que resulta importante mencionar es la ideología que se encuentra detrás de Bitcoin. Bitcoin se caracteriza por el individualismo, el rechazo a los bancos, la eliminación de los intermediarios y el anonimato. Con estos aspectos se entiende que no puede ser controlado por un Estado y que, por ser transnacional, no está limitado por las fronteras

³ Son un tipo de activo digital cuyo valor está vinculado al de otro activo mediante una relación de paridad. Una de sus ventajas es que eliminan la volatilidad. Las *stablecoins* más populares mantienen una relación 1 a 1 con el dólar estadounidense (Ripio 2022).

estatales. Estas ideas emanan de la teoría austríaca de la economía, inspirada por Friedrich von Hayek y también de enfoques anarquistas y teorías libertarias. De todos modos, también tiene muchos usuarios que no necesariamente comparten estos principios ideológicos.

Desde una mirada liberal, la filosofía detrás de Bitcoin promulga la idea de que la confianza no debe ser un componente necesario para realizar transacciones. Satoshi Nakamoto, creador de Bitcoin, ha ideado una tecnología basada en la idea de que las personas no tienen por qué confiar entre sí y ciertamente no confían en el Estado o la autoridad centralizada. Los neoliberales desconfían del Estado y por lo general son hostiles a la interferencia del Estado en los asuntos de las personas y las empresas (Kavanagh y Miscione 2015, 25). Desde este punto de vista, la robustez, transparencia e inmutabilidad de la red de Bitcoin generan mayor confianza que los sistemas intervenidos por humanos. De acuerdo con la página web *bitcoin.org*, la confianza en Bitcoin proviene del hecho de que no requiere confianza. Bitcoin es completamente de código abierto y descentralizado. Esto significa que cualquier persona tiene acceso al código completo en cualquier momento. Todas las transacciones y Bitcoins creados durante su existencia pueden ser consultados en tiempo real por cualquier persona.

Es importante entender no solo las implicancias actuales de Bitcoin, pero también la situación monetaria y económica en la cual nació. Bitcoin surgió como respuesta a una crisis financiera global marcada por el debilitamiento del dólar. En su momento, se lo consideró como una posibilidad de que sea una verdadera moneda internacional, pero esto no fue así ya que cuando empezó a circular de forma masiva, su volatilidad se volvió muy alta y se empezó a utilizar como un activo financiero especulativo (Fantacci y Gobi 2021).

El contexto en el cual surgió Bitcoin ayuda a entender el Orden Monetario Internacional marcado por la primacía del dólar estadounidense como moneda de reserva y como la más utilizada para realizar transacciones internacionales. De acuerdo con Fernández Alonso (2020) después de la crisis financiera global de 2008, comenzaron a reportarse con creciente intensidad fenómenos y procesos que impugnan directa o indirectamente tal situación. La emergencia y propagación de las criptomonedas se constituye como una de las manifestaciones cabales de ello. Considerando lo anterior, podemos suponer que existe una amenaza al nuevo Orden Monetario Internacional. Este supuesto se da en el marco de la decadencia del dólar, el cual está perdiendo su hegemonía, así como la han perdido todas las divisas de reserva en la historia.

El dólar estadounidense empezó a debilitarse a partir de 1971, cuando lo separaron de manera definitiva de lo que quedaba del patrón oro, y comenzó su carrera hacia el fondo con expansión ilimitada de deuda e impresión infinita de dinero fiat (Casilda Béjar 2022). Zoltan

Pozsar, estratega de Credit Suisse, define a este nuevo proceso como el “Bretton Woods III” en el cual se impone un Nuevo Orden Monetario Internacional centrado en las monedas basadas en las materias primas que probablemente debilitará el sistema del euro dólar (Casilda Béjar 2022). Bitcoin puede seguir siendo una apuesta de impulso para los inversores que buscan aprovechar la continua debilidad del dólar.

En cuanto a estudios que examinen la implementación de Bitcoin en El Salvador, dado que se trata de una experiencia reciente, aún no se encontraron muchos trabajos académicos que analicen este caso en particular. No obstante, hay informes de diversas organizaciones que analizan los riesgos que implica para El Salvador la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal pero no explican por qué se implementó en ese país y de qué forma.

Según el Fondo Monetario Internacional (2022), existen tres principales riesgos. En primer lugar, la estabilidad financiera. Los bancos y otras instituciones financieras están expuestos a fluctuaciones masivas en los precios de los cripto activos. Esto se debe a que Bitcoin es un activo financiero que fluctúa como cualquier otro, es decir, se puede ganar, así como también perder dependiendo de su forma de uso y del conocimiento que se tenga. Por lo tanto, se considera que Bitcoin no es bueno ni malo, sino que es una herramienta que funciona de acuerdo a la capacidad que tenga aquel que lo está operando. Si se utiliza de forma responsable, con los conocimientos y precauciones habrá buenos resultados (Rivera 2021). En segundo lugar, la integridad financiera. Los criptoactivos podrían abrir la puerta al dinero ilícito, la financiación del terrorismo y la evasión fiscal, debido al anonimato que proporcionan. Rivera (2021) explica que esto es un gran riesgo ya que las transacciones son completamente irrastreables y nadie puede saber de dónde provino la transacción. En tercer lugar, la protección al consumidor. Los hogares y las empresas que tienen saldos de Bitcoin y ahorran en Bitcoin podrían perder su riqueza debido a las grandes oscilaciones de valor, y en un entorno digital, la ciberdelincuencia y el robo son siempre un riesgo (FMI 2022).

A partir de la revisión de la literatura se puede ver que existen vacíos en cuanto al estudio de Bitcoin desde una mirada de Economía Política Internacional ya que la mayoría de los trabajos analizan el fenómeno desde la Economía o el Derecho (Carstens 2021; Kavanagh y Miscione 2015; Girón Castro 2020; Arias Acuña y Sánchez Pullas 2016; Grinberg 2012). Por lo tanto, resulta interesante analizar las características que tiene Bitcoin como proceso transnacional e identificar los aspectos vinculados con las Relaciones Internacionales. Para comprender en profundidad este proceso transnacional, se realiza un estudio de caso de El Salvador ya que fue el primer país en el mundo en adoptar Bitcoin como moneda de curso legal.

El caso de estudio se realiza en base a un análisis de las causas y las implicaciones de esta medida utilizando el Paradigma de la Interdependencia Compleja de Keohane y Nye (1977).

Capítulo 2: La vulnerabilidad en el Paradigma de la Interdependencia Compleja

Para la elaboración del marco conceptual, en esta sección primero se define a Bitcoin. Luego, se presenta el paradigma de la Interdependencia Compleja, y especialmente el concepto de vulnerabilidad de los autores liberales Robert Keohane y Joseph Nye. Como mencionamos previamente, la vulnerabilidad es un concepto importante para analizar a Bitcoin ya que esta se basa en los daños y costos que tienen que asumir los Estados por decisiones, acuerdos y procesos internacionales. Por último, se detalla la distinción analítica que se hace de la vulnerabilidad en relación a la Economía Política Internacional.

Bitcoin es una red de información descentralizada que permite el intercambio de valor entre individuos y computadoras a través de internet de forma anónima, descentralizada, libre y transparente. Desde las Relaciones Internacionales, Bitcoin puede ser definido como un proceso transnacional. Keohane y Nye (1971, 331-332) definen el término “transnacional” como los contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras estatales que no están controladas por los órganos centrales de política exterior de los gobiernos. Luego, explican que una interacción transnacional puede implicar a los gobiernos, así como también a actores no gubernamentales. Se habla de comunicación, transporte, finanzas y viajes transnacionales cuando se refiere a interacciones no gubernamentales o sólo parcialmente gubernamentales a través de las fronteras estatales. La interacción transnacional es el término para describir el movimiento de artículos tangibles o intangibles a través de las fronteras estatales cuando al menos un actor no es un agente de un gobierno o una organización intergubernamental.

Dado que Bitcoin es dinero digital, en esta tesina se lo considera un proceso transnacional. Una moneda digital como Bitcoin es transnacional, por ende, existe una necesidad de que las transacciones sean sin intermediación de órganos gubernamentales. Como sistema descentralizado, la red Bitcoin garantiza a sus usuarios el control absoluto sobre sus monedas y no presenta limitaciones ni en relación con el momento o la cantidad del pago ni en lo que hace referencia a la distancia geográfica entre las dos partes que toman parte en la transacción (IONOS 2022). Como resultado a este aspecto transnacional y descentralizado, Bitcoin amenaza con dejar obsoleto al dinero físico (Baraona P. y Najera R. 2018). En este sentido, Bitcoin amenaza el uso del dinero convencional ya que permite realizar transacciones globales a la misma velocidad que las locales.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, este trabajo selecciona como marco teórico conceptos del Paradigma de la Interdependencia Compleja. El modelo de "interdependencia compleja" también entendido como "dependencia mutua" surge del aumento en el número, calidad y naturaleza de las distintas interconexiones que, a nivel internacional, se producen entre actores de diversa índole (Tokatlian y Pardo 1990, 346). Nació en la década de los setenta, y se convirtió en uno de los paradigmas para explicar la participación de nuevos actores y dinámicas en el escenario mundial. Keohane y Nye (1988) desarrollaron una postura teórica de cómo analizar los procesos de interdependencia que se dan en el mundo actual, entendiendo que la interdependencia "se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países" (Ortega Ortiz 2005). En este sentido, la interdependencia compleja se basa en ofrecer una alternativa a la visión realista de las Relaciones Internacionales, que afirma que los asuntos militares y de seguridad nacional priman en la agenda internacional.

Keohane (1986) critica a los neorrealistas por tener una visión unidimensional del poder. Con su constructo analítico de la Interdependencia Compleja y en su crítica del realismo político, Robert Keohane y Joseph Nye van un paso más allá y analizan cómo la política internacional es transformada por la interdependencia, dado que aseguran que las nuevas realidades del sistema no pueden explicarse con el modelo tradicional (Torres Mello 2018). La Interdependencia Compleja implica que las relaciones entre los Estados son cada vez más profundas y complejas. Estas redes de interdependencia económica, cada vez más complejas, socavan el poder estatal y elevan la influencia de los actores no estatales transnacionales.

Keohane y Nye (1977) señalan que la interdependencia tiene tres características principales. En primer lugar, canales múltiples que conectan las sociedades entre sí, como las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. En segundo lugar, una agenda de las relaciones interestatales que consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida, en donde la seguridad militar no domina la agenda. En tercer lugar, la fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja. La fuerza militar, por ejemplo, puede ser irrelevante para resolver desacuerdos sobre aspectos económicos entre los miembros de una alianza, pero al mismo tiempo puede ser muy importante para las relaciones políticas y militares de esa alianza con un bloque rival. Según Keohane y Nye (1977), estas tres características de la Interdependencia Compleja generan cambios en el poder que poseen los Estado en el sistema internacional para tomar medidas sobre los fenómenos que ocurren en su territorio.

Esta tesina se centra en las causas e implicaciones de la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador. Bitcoin es un ejemplo de los procesos que los autores incluyen dentro del Paradigma de la Interdependencia Compleja. De acuerdo con Keohane y Nye (1977), el Estado territorial está siendo eclipsado por actores no territoriales, como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales. Del mismo modo, a nivel mundial, algunos Estados se ven amenazados por el incremento del uso de criptomonedas.

Frente a esto, surge la pregunta de cuál es el rol del Estado frente a estos procesos transnacionales. Keohane y Nye (1988) distinguen dos posturas al hablar del rol del Estado: la tradicionalista y la modernista. Según la postura tradicionalista, los Estados pueden controlar las telecomunicaciones y los intercambios sociales que consideran inconvenientes para sus intereses. En contraposición, la postura modernista señala que los avances tecnológicos y los aumentos en los intercambios sociales y económicos llevan a un mundo en donde el Estado ya no es importante. La postura modernista permite ilustrar algunos de los desafíos que plantean las criptomonedas, que suponen la desestatalización del dinero y quita poder monetario a los Estados ya que, con Bitcoin, no pueden manejar a su antojo la emisión monetaria ni la distribución centralizada del dinero (McWhinney 2022). No obstante, la interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los Estados, esta tesina sostiene, de acuerdo a Keohane y Nye (1988), que las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia. Al crear o aceptar procedimientos, normas e instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales.

Para explicar las implicaciones de la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, esta tesis adopta el concepto vulnerabilidad de Keohane y Nye (1988). Los autores plantean que la Interdependencia Compleja genera efectos que impactan directamente en los Estados. La gravedad de los efectos depende del poder que tiene el Estado para responder a esta interdependencia. El poder se mide a partir de dos dimensiones: sensibilidad y vulnerabilidad⁴.

Keohane y Nye (1988) afirman que la dimensión de vulnerabilidad de la interdependencia se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los

⁴ A diferencia del concepto de vulnerabilidad, la sensibilidad significa “una contingencia ante los efectos de costos impuestos desde afuera antes que se puedan modificar las políticas para cambiar la situación” (Keohane y Nye 1988, 16).

actores deben encarar al modificar las políticas para responder a un suceso internacional. Los autores agregan que la pregunta clave para determinar la vulnerabilidad consiste en saber con cuánta eficacia las nuevas políticas podrán aportar lo necesario para resolver el conflicto (Keohane y Nye 1988). Dentro del modelo de Interdependencia Compleja, las relaciones siempre implican costos, dado que la interdependencia reduce la autonomía (Keohane y Nye 1977). Los autores no aseguran que las relaciones interdependientes pueden caracterizarse de beneficio mutuo.

Según Tokatlian y Pardo (1990, 347), el término vulnerabilidad, “busca explicar el fenómeno de los costos reales que afectan a un actor por la acción de otro, teniendo en cuenta su relativa disponibilidad o carestía de recursos alternativos para responder”. Esta definición de vulnerabilidad es relevante para el estudio de caso ya que permite ver de qué manera la adopción de Bitcoin generó costos para El Salvador. El país tomó esta medida para responder a un proceso transnacional que supone Bitcoin. Keohane y Nye sostienen que la distribución de costos y beneficios debe observarse en función de la sensibilidad y de la vulnerabilidad de los distintos actores contrapartes (Tokatlian y Pardo 1990).

En esta tesina se considera la mirada modernista ya que explica mejor cómo un proceso transnacional afecta la vulnerabilidad de El Salvador. La postura modernista plantea que el Estado tiene un rol secundario en la toma de decisiones dentro de un contexto de Interdependencia Compleja ya que otros actores se involucran y cambian la manera de actuar de los Estados. Como eje teórico se considera el concepto de vulnerabilidad de Keohane y Nye (1988) ya que permite evaluar los efectos de la adopción de Bitcoin en El Salvador. La vulnerabilidad tiene muchas dimensiones, en este trabajo se va a poner el foco en dos principales: vulnerabilidad económica y vulnerabilidad política.

En primer lugar, se analiza la dimensión económica de la vulnerabilidad, dentro de la que se incluyen la caída del precio de Bitcoin en el 2022, la inclusión financiera, la atracción de inversores, la compra de bonos, la volatilidad y la interdependencia con el dólar estadounidense. En segundo lugar, se estudia la dimensión política de la vulnerabilidad marcada por la debilidad de la figura presidencial, una pérdida de legitimidad del gobierno, la interdependencia con Estados Unidos y las presiones de actores internacionales como Estados Unidos, el Banco Mundial y el FMI.

Existen distintas formas de explicar cómo El Salvador se vio vulnerado por adoptar Bitcoin como moneda de curso legal. En esta tesina se propone una distinción analítica en primer lugar, entre lo político y lo económico, y, en segundo lugar, entre lo interno y externo

con el fin de explicar con mayor profundidad y claridad cada uno de estos ámbitos. De todos modos, no se desconoce que para la Economía Política Internacional esas esferas están vinculadas. Según Tussie (2009, 54) “lo político y lo económico no pueden ser separados a la hora de analizar los fenómenos nacionales e internacionales” y “los niveles de análisis nacional e internacional no pueden ser separados de manera tajante”. Por lo tanto, Tussie (2009) concluye que la Economía Política Internacional se define por la influencia recíproca de la economía en la política y lo interno en lo externo (y viceversa).

Capítulo 3: El Salvador y la adopción de Bitcoin: contexto general

Antes de analizar el contexto donde se adopta Bitcoin, es necesario explicar algunas características generales del país.

Según la página oficial del Banco Mundial (2022), El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica. Con 6.486.000 de habitantes, ocupa el tercer lugar en cantidad de población entre los seis países centroamericanos. El Salvador ha experimentado un crecimiento económico modesto en las últimas décadas, con un crecimiento del PIB anual que superó el 3% sólo dos veces entre 2000 y 2020. Aun así, logró una disminución significativa de la pobreza y la desigualdad (Banco Mundial 2022).

Históricamente, El Salvador fue un país agrícola. Los principales cultivos comerciales eran el café, la caña de azúcar y el algodón. Hoy, la economía está orientada hacia la manufactura y los servicios. Sus principales industrias son la de alimentos y bebidas, productos del petróleo, tabaco, productos químicos, textiles y muebles (Caribe Insider sf). La industria de la maquila textil ha ganado gran protagonismo en la economía ya que proporciona trabajos directos, y consiste sobre todo en el corte de las ropas que montan para la exportación a Estados Unidos (Caribe Insider sf). Actualmente, Estados Unidos es el principal socio comercial del país, en 2020, El Salvador exportó 2 mil millones de dólares hacia Estados Unidos (Observatorio de Complejidad Económica 2022)⁵.

En los años 80, se llevaron a cabo políticas inspiradas en los lineamientos económicos promovidos por el Consenso de Washington. Las principales políticas que se adoptaron fueron la liberalización comercial, la apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas, las privatizaciones y distintos tipos de desregulación económica, bajo el supuesto de que dichas medidas impulsarían el crecimiento económico y, en consecuencia, el nivel de vida de la población (CEPAL 2018). En el área comercial, la estrategia consistió en lograr una apertura basada en la desgravación arancelaria, la eliminación de barreras no arancelarias y la firma de diversos Tratados de Libre Comercio. Según el estudio de Rodríguez (2001), este nuevo modelo de crecimiento económico tuvo un efecto negativo ya que los productos salvadoreños se volvieron más caros, por lo tanto, puso en desventaja al país en el mercado mundial. En 2004,

⁵ “Durante los últimos 25 años, las exportaciones de El Salvador hacia Estados Unidos han presentado un incremento, a un ritmo anualizado de 6,04%, desde 463 millones de dólares en 1995 a 2 mil millones en 2020” (Observatorio de Complejidad Económica 2022).

El Salvador se convirtió en el primer país en firmar e implementar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CEPAL 2018).

El crimen y la violencia también han sido una amenaza para el desarrollo social y el crecimiento económico en El Salvador y están entre los principales motivos por los que muchos salvadoreños migran. A pesar de estos desafíos, El Salvador tiene un gran potencial para impulsar su crecimiento económico (Banco Mundial 2022).

El actual gobierno de El Salvador está presidido por Nayib Bukele. Inició el 1 de junio de 2019, tras ganar en las elecciones presidenciales con el 53.10 % de los votos emitidos. Bukele asume en un contexto marcado por una situación fiscal difícil, una crisis de inseguridad, y con sistemas de educación y salud debilitados. El presidente prometió a los salvadoreños que el país recobraría la pujanza que tenía hace décadas pero que el compromiso para lograrlo es de todos (Velásquez 2019).

A lo largo de su mandato, Bukele ha tenido ciertos episodios de tensión con el Congreso. El que más repercusión tuvo fue la destitución de los cinco jueces y al fiscal general de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema. Tiempo después, la Asamblea Legislativa designó a cinco nuevos jueces a la Corte Suprema, violando el proceso establecido en la Constitución. La Asamblea nombró a 10 de los 15 jueces de la Corte Suprema, a pesar de que la legislación salvadoreña solo permite que cada nueva Asamblea designe a cinco (Human Rights Watch 2022). A partir de ese momento, se puso en evidencia el poder y el apoyo con el que contaba Bukele y esto dio lugar a otras medidas y propuestas. Una de ellas fue la propuesta de la reforma de la Constitución que consiste en ampliar el mandato presidencial de cinco a seis años y reformar algunas instituciones democráticas. La propuesta que es interesante analizar en esta tesina es la Ley Bitcoin, pero antes se debe explicar en qué contexto y de qué forma fue aplicada.

A fines del 2000, el gobierno salvadoreño tomó la decisión de dolarizar su economía. En la literatura no se ha encontrado consenso con lo que respecta al impacto de la dolarización en El Salvador. Algunos autores opinan que ha generado beneficios (Ibarra et al. 2004) y otros que ha afectado a la economía (Ortiz Cevallos 2022). Ibarra et al. (2004) afirman que el país tiene ciertas condiciones favorables para conformar un área de integración monetaria con Estados Unidos ya que es una economía pequeña abierta (la suma de exportaciones e importaciones asciende a cerca de 60% del producto), que realiza un intercambio comercial muy significativo con Estados Unidos como se mencionó previamente.

Para entender los motivos de la adopción de Bitcoin es importante destacar que El Salvador es un país interdependiente económicamente por tres principales razones. En primer

lugar, por las remesas que recibe de los migrantes. En segundo lugar, por las importaciones de productos y servicios ya que importa la gran mayoría de los productos que consume. Por último, debido a que, por medio de las instituciones multilaterales, El Salvador obtiene los préstamos que requiere para cerrar el déficit fiscal y cubrir el presupuesto nacional. En efecto, El Salvador y Estados Unidos mantienen una relación de interdependencia compleja comercial y económica.

En relación a lo comercial, como se mencionó previamente, el país centroamericano exporta una gran cantidad de sus productos hacia Estados Unidos. En cuanto a lo económico, el hecho de adoptar el dólar como moneda de curso legal hizo que exista una dependencia a la vez política y económica. Las políticas monetarias que se toman en Estados Unidos afectan la economía salvadoreña que se encuentra sin la posibilidad de imprimir su propio dinero lo cual debilita su autonomía. Asimismo, la firma de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos supone una renuncia a la soberanía. En dichos tratados se da primacía a la inversión extranjera, al comercio internacional y a los intereses de los capitales transnacionales sobre la vida de los pueblos y los intereses de las mayorías (Editorial Radio YSUCA 2011).

También se presume que la dolarización respondió más bien a un asunto de intereses económicos, puesto que era una condición imprescindible para aprobar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que eliminaba los aranceles aduaneros para ambas partes (Barría 2020). Sin embargo, la dolarización en El Salvador no funcionó ya que, en primer lugar, distorsionó los sistemas de precios internos haciendo que el país se volviera más caro para la población. Al ocurrir este fenómeno, algunos bienes de consumo se volvieron inaccesibles para la mayor parte de la sociedad y la desigualdad se consolidó (Barría 2020).

En segundo lugar, la industria local se debilitó y por lo tanto disminuyó la generación de empleo. Como resultado, El Salvador se convirtió en una economía importadora de productos a causa de su desindustrialización. En tercer lugar y lo que es más importante para este estudio es que, luego de la dolarización, la población salvadoreña empezó a migrar hacia otros países, sobre todo a Estados Unidos⁶. Dentro de los principales motivos por los cuales los salvadoreños deciden migrar hacia los Estados Unidos están los factores económicos, la inseguridad y la reunificación familiar (CEPAL 2019, 230). Al contar con una población mayoritariamente de migrantes, el país empezó a recibir dinero gracias a las remesas que enviaban los salvadoreños desde el exterior lo cual acentuó su dependencia con Estados Unidos

⁶ Aproximadamente hay 2.8 millones de salvadoreños residiendo fuera del país. Un 90% de la Migración se encuentra en Estados Unidos (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador 2014).

y apareció el problema de los costos de transacción. Según Pew Hispanic Center (2009), de los ingresos que percibe la comunidad salvadoreña en los Estados Unidos un promedio de 90% se queda en la economía de los Estados Unidos y 10% son enviados como remesas a El Salvador.

Capítulo 4: La Ley Bitcoin durante la presidencia de Bukele

En la prensa, a Bukele se lo identifica como el "presidente del cambio" o como "el dictador más cool del mundo" esto se debe en parte a que algunas medidas antes mencionadas que ha tomado han sido fuertemente criticadas por los medios de comunicación y por la población salvadoreña. Sin embargo, Bukele tiene un nivel de aceptación ciudadana a nivel mundial muy alto. De acuerdo con la encuestadora Consulta Mitofsky, el presidente Bukele tiene una aprobación ciudadana del 83%⁷. La iniciativa de adoptar Bitcoin como moneda de curso legal, partió originalmente del propio presidente quien, a través de un vídeo difundido en la Conferencia Bitcoin 2021, hizo públicas las líneas de su propuesta. Este declaró: "La semana que viene enviaré al Congreso un proyecto de ley que convertirá a Bitcoin en moneda de curso legal en El Salvador". También mencionó los beneficios que trae la medida:

En el corto plazo esto generará empleos y ayudará a brindar inclusión financiera a miles de personas fuera de la economía formal. Y a medio y largo plazo, esperamos que esta pequeña decisión pueda ayudarnos a impulsar a la humanidad, al menos un poquito, en la dirección correcta.⁸

Desde su llegada a la presidencia, ha dejado en claro su apuesta por la innovación financiera y su entusiasmo por Bitcoin. Como se indicó anteriormente, la ideología que se encuentra detrás de Bitcoin está basada principalmente en el individualismo, el anonimato y la transnacionalidad. Esta ideología se reproduce en El Salvador a través del presidente, Nayib Bukele. En las redes sociales, el presidente se ha demostrado fanático de Bitcoin. A través de su cuenta de Twitter, ha publicado de manera frecuente mensajes que hacen referencia a la importancia de Bitcoin. Incluso se ha puesto una foto de perfil con los ojos brillantes rojos. Según el diario La Huella (2021), esto se trata de una tendencia que inició en febrero de 2021 que busca impulsar el precio de Bitcoin a un nuevo máximo de \$100.000 dólares: #LaserRayUntil100K o #LaserEyesTil100K (Rayos láser hasta \$100.000 y Ojos láser hasta

⁷ "Consulta Mitofsky: El Presidente Nayib Bukele se mantiene como el mejor evaluado del mundo". Gobierno de El Salvador, 25 de abril de 2022. <https://www.presidencia.gob.sv/consulta-mitofsky-el-presidente-nayib-bukele-se-mantiene-como-el-mejor-evaluado-del-mundo/#>

⁸ Nayib Bukele, "El Salvador Becomes The First Country to Declare Bitcoin Legal Tender w/ Jack Mallers of Strike" Bitcoin Magazine, 5 de junio de 2021, video, 14m22s, https://www.youtube.com/watch?v=_59hrgTiRJu&t=825s.

\$100.000)⁹. La tendencia consiste en que los poseedores de Bitcoin editen sus fotos de perfil añadiendo el efecto de ojos láser y la mantengan hasta que el precio del Bitcoin alcance los 100.000 dólares estadounidenses.



Este entusiasmo por Bitcoin ha llevado a Bukele a implementar la Ley Bitcoin. El proceso de sanción de la Ley Bitcoin se inició cuando el presidente envió el anteproyecto de la Ley Bitcoin a la Asamblea Legislativa de El Salvador. El partido Nuevas Ideas, al mando de Nayib Bukele, y sus partidos aliados controlaban la mayoría calificada de la Asamblea Nacional. De las 84 bancas, 64 corresponden al oficialismo y 20 a la oposición. Esto es importante ya que según Lanz (2021), la ley se aprobó muy fácilmente porque contaban con el apoyo en la Asamblea y esta ya había aprobado varios proyectos legales introducidos por el

⁹ Nayib Bukele (@nayibbukele), «#NewProfilePic». Twitter, 6 de junio de 2021, <https://twitter.com/nayibbukele/status/1401391067350581248?lang=es>

presidente. El 8 de junio de 2021, la Ley Bitcoin fue aprobada por términos generales con un total de 62 votos a mano alzada.

A través de un comunicado de prensa, la Asamblea Legislativa anunció que “con el objetivo de generar oportunidades de empleo, promover una verdadera inclusión financiera y generar dinamismo económico, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la Ley Bitcoin” (Asamblea Legislativa 2021). El nuevo marco legal, reconoce a esta divisa digital como una moneda de curso legal en el país. La ley ampara, además, que la criptomoneda sea con “irrestricto poder liberatorio, ilimitada en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas requieran realizar”¹⁰. Así fue como El Salvador se convirtió en el primer país del mundo en adoptar Bitcoin como moneda de curso legal. Luego, el 7 de septiembre de 2021 entró en vigor.

La iniciativa de adoptar Bitcoin como moneda de curso legal fue impulsada por varias razones. Por un lado, las razones económicas y, por otro lado, las políticas.

En cuanto a las razones económicas, para empezar, el presidente Bukele argumentó que era importante abaratar las remesas. Según la Encuesta de Hogares del 2019, se comprobó que las remesas tienen una profunda repercusión social en la mayoría de la población ya que contribuyen a la adquisición de bienes de consumo (vivienda y mejoramiento de las condiciones de la vida del grupo familiar), subsanando en gran medida las necesidades de muchos hogares y dinamizando la economía salvadoreña (EHPM 2019, 492). En este sentido, cabe destacar que en 2020 las remesas personales recibidas en El Salvador ascendieron a 5.936 millones de dólares, es decir, el 24,1% del producto interior bruto del país. Según Bukele, El Salvador ahorraría 400 millones de dólares anuales en comisiones por transacciones de remesas (Kshetri 2022).

Luego, se argumenta que la adopción de Bitcoin podría convertir a El Salvador en un destino atractivo para los inversores globales. Un ejemplo de esto es la llamada "Bitcoin City", un proyecto que tiene como principal objetivo la creación de una ciudad relacionada 100% con Bitcoin la cual atraerá más inversiones y tendrá una gran llegada a la comunidad crypto a través de todo el mundo (Pineda 2021). Por último, se afirma que esta medida ayudará a aumentar la inclusión financiera en el país, ya que el 70% de los adultos carecen de cuenta bancaria (Kshetri 2022, 85). Asimismo, Bukele indicó que el Estado promoverá la educación en el uso del Bitcoin

¹⁰ El Salvador, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, *Ley Bitcoin*, Decreto N° 57, aprobado el 8 de junio de 2021, artículo 1, primer párrafo, <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/8EE85A5B-A420-4826-ABD0-463380E2603B.pdf>.

con el objetivo de “no excluir a la población más vulnerable de los beneficios de la ley” (Pineda 2021).

Con respecto a los argumentos políticos, primero Bukele quería cumplir con las promesas de su gobierno. Dentro de ellas se encontraba adoptar Bitcoin como moneda de curso legal. De esta manera, él podía mantener su alto porcentaje de aprobación y presentarse como candidato para la reelección. Asimismo, prometió mejorar la situación económica y pagar la deuda con el fin de aliviar a la oposición descontenta por estos problemas. Bukele suponía que estos dos problemas se solucionarían con Bitcoin. Luego, el presidente quería tener más apoyo del Congreso para poder aprobar leyes más fácilmente (Directorio Legislativo 2022). Además, Bukele con esta medida busca apoyo de dos sectores: los jóvenes y la élite salvadoreña. Los jóvenes están más familiarizados con la tecnología por lo cual será más fácil que se adapten a Bitcoin. La élite salvadoreña tiene la capacidad de financiar los costos que puede traer la medida. Por último, el presidente busca mejorar las relaciones con Estados Unidos e intenta tener buena relación con el FMI y el Banco Mundial en el caso de necesitar fondos para hacer frente a una crisis (Rangel 2022).

Capítulo 5: La vulnerabilidad de El Salvador frente a Bitcoin

En esta sección se detallan los diferentes tipos de vulnerabilidad que generó la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador. El primer apartado analiza la vulnerabilidad económica a partir de políticas y medidas internas y la interdependencia con el dólar estadounidense. Posteriormente, se explora la vulnerabilidad política interna. Finalmente, se estudia la vulnerabilidad política externa marcada por la interdependencia con Estados Unidos y las presiones de los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

5.1. Vulnerabilidad económica e interdependencia con el dólar estadounidense

En esta sección, se estudian las vulnerabilidades económicas que generó la adopción de Bitcoin en El Salvador luego de haber modificado las políticas para cambiar la situación. En primer lugar, se analiza la Ley Bitcoin debido a sus críticas en cuanto a su contenido y su forma. En segundo lugar, se estudia la compra de bonos y sus efectos en la deuda soberana de El Salvador y la tenencia de Bitcoin. En tercer lugar, se examinan las políticas que fueron aplicadas para abaratar las remesas, mejorar la inclusión financiera y la atracción de inversores y su eficacia para resolver los problemas del país. En cuarto lugar, se detalla la interdependencia con el dólar estadounidense y los desafíos que presenta en cuanto a la autonomía económica y el beneficio mutuo.

Bukele llegó al poder con propuestas muy alentadoras, pero estas se vieron debilitadas a partir del 2020. Las medidas de contención sanitaria vinculadas a la pandemia de COVID-19 ocasionaron una contracción del PIB del 7,9% en términos reales (frente al 2,6% registrado en 2019). Esto se debió al debilitamiento de la demanda interna, que provocó la pérdida de empleo y la caída del ingreso de los hogares y las empresas, así como a una contracción de la demanda externa en un entorno internacional recesivo (CEPAL 2021).

A la hora de implementar Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, surgieron varios problemas. Entre ellos se destacan las críticas que recibió la Ley Bitcoin por su contenido y forma. En el boletín económico de El Banco de España (2021), se detallan algunas

preocupaciones e inconsistencias de la ley que alimentan la idea de que esta genera vulnerabilidad económica. La ley se caracteriza por su brevedad y la falta de detalle de carácter técnico. Gorjón (2021) afirma que la comunidad financiera internacional ve en el proyecto una serie de problemas macroeconómicos, financieros y legales importantes. Sin embargo, en interés de favorecer un uso extensivo de Bitcoin en la economía nacional, la norma obliga al Estado a promover alternativas que faciliten la realización de transacciones en la divisa virtual, así como su convertibilidad —automática e instantánea— en dólares, a voluntad de sus usuarios¹¹. Con todo, hay que destacar que, si bien el Estado promueve el uso del Bitcoin y existe una cierta inclinación a dejar atrás el uso del dólar, se seguirá utilizando el dólar para algunos fines específicos¹². Por ende, la medida no tiene como objetivo reemplazar al dólar estadounidense como divisa oficial de El Salvador, sino que Bitcoin es otra alternativa de pago. En relación a esto, se puede evidenciar que la ley considera que gran parte de la población no es capaz de adaptarse a un nuevo sistema de pago como lo es Bitcoin.

El Estado, frente a este proceso transnacional, toma las políticas necesarias para no verse vulnerado por los posibles efectos de Bitcoin. Según la ley, la población puede cambiar de Bitcoin a dólar de forma instantánea para evitar grandes pérdidas de capital¹³. En cambio, lo que destaca Gorjón (2021) es la importancia de centrarse en los principales riesgos que presenta Bitcoin como la volatilidad, la imposibilidad de revertir operaciones y el hecho de no poder restablecer contraseñas. Estos elementos son importantes para entender la vulnerabilidad ya que, si bien se han tomado las políticas necesarias y se ha creado una ley para hacer frente a estos riesgos de Bitcoin, las singularidades de esta criptomoneda permanecen y pueden afectar la economía salvadoreña.

Otras vulnerabilidades económicas que sufre El Salvador se presentan a partir de la compra de Bitcoin y la compra de bonos. En 2022, el precio de Bitcoin tuvo muchas variaciones. De abril a junio cayó un 61% su precio llegando a los 18.200 dólares, cifras que no se veían desde diciembre del 2020. Bukele gastó cerca de 105 millones de dólares en la compra de

¹¹ El Salvador, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, *Ley Bitcoin*, Decreto N° 57, aprobado el 8 de junio de 2021, artículo 8, <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/8EE85A5B-A420-4826-ABD0-463380E2603B.pdf>.

¹² El Salvador, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, *Ley Bitcoin*, Decreto N° 57, aprobado el 8 de junio de 2021, artículo 6, <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/8EE85A5B-A420-4826-ABD0-463380E2603B.pdf>

¹³ El Salvador, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, *Ley Bitcoin*, Decreto N° 57, aprobado el 8 de junio de 2021, artículo 8.

Bitcoin desde que lo convirtió en moneda de curso legal en septiembre del 2021 (Oyamada y McDonald 2022).

Además, en junio de 2022, Bitcoin sufrió una gran caída de su precio, bajó un 70% desde su máximo de noviembre de 2021, cotizando a 21.207 dólares (Newar 2022). Esto generó un efecto negativo en la deuda soberana de El Salvador y en las tenencias de Bitcoin. Bukele expresó en las redes sociales su opinión acerca de la caída de Bitcoin: “Veo que algunas personas están preocupadas o ansiosas por el precio del #Bitcoin en el mercado. Mi consejo: dejen de ver la gráfica y disfruten la vida. Si invirtieron en #BTC su inversión está segura y su valor crecerá muchísimo después del bear market.”

Estos hechos demuestran la vulnerabilidad frente al precio volátil de Bitcoin, ya que ahora las decisiones y las acciones llevadas a cabo por el presidente se basan en el precio de esta criptomoneda. Como ya se anunció previamente, una de las características negativas de Bitcoin es su alta volatilidad y estas fuertes caídas del precio demostraron que las tenencias de Bitcoin en El Salvador fueron afectadas.

Gráfico N°1:



Fuente: Bloomberg Línea

Además, Nayib Bukele intentó vender un bono respaldado por Bitcoins a inversionistas internacionales. El objetivo del bono era que fuera de más fácil acceso que los bonos

tradicionales. Incluso se encontraban en un precio bajo, \$100 dólares por bono emitido y sin compra mínima, diferente a otros bonos que alcanzaban los \$10.000 dólares (Gómez 2022). El presidente insistía que era la mejor opción recurrir a prestamistas multilaterales en Washington para una financiación más convencional pero no funcionó ya que Bukele no recibió ninguno de los 1.000 millones de dólares que buscaba (McDonald 2022). Además, se había planeado emitir los llamados “bonos volcán”¹⁴ en marzo utilizando tecnología de *blockchain* y usar la mitad de los ingresos para comprar Bitcoins. Sin embargo, el precio de venta disminuyó y el gobierno no presentó al Congreso un proyecto de ley de valores digitales que se requiere para su emisión. En resumen, El Salvador tiene una gran parte de su capital en bonos y Bitcoin, es decir en activos muy volátiles.

Por otra parte, es importante destacar que los objetivos que impulsaron la adopción de Bitcoin -abaratarse las remesas, ampliar la inclusión financiera y atraer inversiones- también se traducen en vulnerabilidades económicas.

Con respecto a las remesas, el presidente Nayib Bukele, sostuvo que era importante abaratarlas ya que las remesas personales recibidas en El Salvador crecieron de forma considerable estos últimos dos años, de forma tal que las remesas personales recibidas representan el 24,1% del producto interior bruto del país. Kshetri (2022) y Agencia EFE (2022) demuestran con la ayuda de evidencia empírica que, en contra de las afirmaciones del gobierno, no hay pruebas de que la adopción de Bitcoin haya tenido ningún impacto positivo en las remesas. Los datos del Banco Central de Reserva (BCR) indican que entre septiembre de 2021 y junio de 2022 ingresaron 120,46 millones de dólares mediante billeteras virtuales. Esta cifra representa el 1,88 % de los 6.406,67 millones de dólares en remesas que ingresaron al país en este lapso de tiempo (Agencia EFE 2022).

Un estudio de la Universidad de Johns Hopkins comparó cinco compañías remesadoras y evidenció que el costo de transacción promedio del envío de remesas en El Salvador es de 2.85 % por transacción. Como la mayoría de los salvadoreños prefieren tener dólares que Bitcoin, si las remesas son enviadas a través de Bitcoin se debe realizar el cambio. Este se cobra un 5% de comisión, más las tarifas de red, costo de viaje y seguridad. (Hanke, Hanlon, and Chakravarthi 2021). Por lo tanto, el coste de utilizar Bitcoin para enviar remesas a El Salvador no es más barato que los servicios tradicionales de transferencia de dinero. Como se mencionó

¹⁴ “Los llamados “bonos volcán” fueron diseñados para financiar la construcción de una nueva “ciudad Bitcoin” de impuestos bajos, alimentada con energía geotérmica de un volcán cercano y serán bonos a 10 años denominados en dólares estadounidenses y tendrán un cupón de 6,5%”. (Bambrough 2021).

previamente, 1,63 millones de salvadoreños son beneficiados con las remesas por lo tanto se puede concluir que, para lograr abaratar la remesas, la adopción de Bitcoin no ha sido eficaz.

Con relación a la inclusión financiera, el gobierno planteó como uno de los objetivos de la adopción de Bitcoin el aumento de esta. En El Salvador, el 70 % de los adultos carecen de cuenta bancaria. En la primera semana de octubre de 2021, 3 millones de personas -equivalente al 46% de la población del país-, habían descargado la aplicación *Chivo Wallet*¹⁵. Este número se puede comparar con el 30% de los salvadoreños que ya contaba con cuentas bancarias. Sin embargo, comparar cuentas bancarias con las descargas de la *Chivo Wallet* puede ser problemático por dos principales motivos.

En primer lugar, porque la apertura de una cuenta bancaria en El Salvador implica importantes barreras relacionadas con el coste, la distancia y la documentación. Los nuevos clientes no pueden abrir cuentas a distancia a través de canales electrónicos. Tienen que rellenar largos formularios en los que se pide información personal y financiera, lo que resulta especialmente intimidante para los clientes de bajos ingresos. La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es una de las principales razones de este requisito (Kshetri 2022).

En segundo lugar, la bonificación de 30 dólares de Bitcoin que ofrece el gobierno cargado en cada *Chivo Wallet* es una de las razones por las cuales los salvadoreños han adoptado Bitcoin ya que equivale al 0,7% de la renta anual per cápita (Alvarez, Argente y Van Patten 2022, 2). Por lo tanto, la mayoría de los salvadoreños gastaron o cobraron los 30 dólares y no volvieron a utilizar *Chivo*. La vulnerabilidad que generó la inclusión financiera se da a partir del gasto por parte del Estado de crear una billetera estatal y la bonificación de 30 dólares. Los costos y los beneficios no se equilibraron por lo tanto generan una vulnerabilidad.

Por lo que se refiere a los inversores y empresarios, uno de los beneficios es que la adopción de Bitcoin podría convertir a El Salvador en un destino atractivo para los inversores globales. Para atraerlos, el país anunció planes para construir la primera "Bitcoin City" del mundo, que se financiaría con 1000 millones de dólares en bonos respaldados por Bitcoins, conocidos como bonos volcán. Sin embargo, Kshetri (2022, 87) concluye que se ha avanzado muy poco en la atracción de inversores y empresarios de Bitcoin, y las cosas en este frente no han ido como estaba previsto. Por ejemplo, la fecha propuesta para el lanzamiento de los bonos

¹⁵ Se trata de una billetera digital con la que el país comenzó a promover el Bitcoin como moneda en curso legal, impulsada por un bono de 30 dólares en Bitcoin y transferibles a dólares (Chivo Wallet 2022).

volcán era a mediados de marzo de 2022. Sin embargo, para el 15 de marzo de 2022, las leyes necesarias para los bonos todavía no habían sido enviadas al Congreso.

En definitiva, según el estudio de Kshetri (2022) y las encuestas de Álvarez, Argente y Van Patten (2022), los objetivos del experimento de Bitcoin en El Salvador fueron exitosos parcialmente ya que, si bien se logró expandir el uso de Bitcoin y educar a la población sobre las criptomonedas, no se ha demostrado su uso generalizado en todo el país. Asimismo, la adopción de Bitcoin atrajo ciertas inversiones, pero no son suficientes para demostrar que El Salvador sea el “paraíso Bitcoin”. Por lo tanto, se puede decir que El Salvador es vulnerable en la esfera económica ya que las políticas implementadas no fueron eficaces para resolver los problemas que enfrenta el país. Incluso modificando y aplicando las políticas necesarias para que la adopción de Bitcoin sea beneficiosa para el país estas no fueron suficientes por lo tanto generó vulnerabilidades en el país.

En continuidad con lo explicado en los antecedentes, la adopción de Bitcoin en El Salvador trajo algunos desafíos en la relación con el dólar estadounidense. Hasta aquí se habló de hechos recientes que hicieron más vulnerable a El Salvador, pero existe otro factor que comenzó tiempo atrás y que sigue afectando en la economía salvadoreña: la interdependencia con el dólar estadounidense.

Según Fernández Alonso (2020, 450), “uno de esos elementos ordenadores de los intercambios monetarios globales remite a la primacía del dólar estadounidense como moneda de reserva y de transacciones internacionales”. No obstante, luego de la crisis financiera global de 2008, las criptomonedas surgieron para hacer frente a esta crisis. Fernández Alonso (2020) identifica a las criptomonedas como activos que permiten diversificar los riesgos en un escenario incierto y, al mismo tiempo, devienen instrumentos de pago más rápidos y menos costosos al obviar intermediarios y regulaciones estatales. Sin embargo, las criptomonedas no complementan la infraestructura financiera existente, sino que crean una nueva, sin intermediarios, que es transparente y fiable y que están lejos de operar como el elemento determinante en la precipitación de un nuevo orden monetario internacional (Fernández Alonso 2020, 455).

Por ende, una razón central por la que El Salvador aprobó la Ley Bitcoin es reducir la dependencia del dólar estadounidense que se encuentra en manos de la Reserva Federal de Estados Unidos, la cual ejerce poder. Esto provocó que El Salvador tuviera un control mínimo sobre su política monetaria. Según Millán (2021), adoptar el Bitcoin no cambiará esta situación,

por supuesto, ya que la oferta de la criptomoneda está limitada por las tasas de minería y, en última instancia, tiene un tope de 21 millones de Bitcoins.

Aunque los principales objetivos de la adopción de Bitcoin en El Salvador son la llegada de inversiones, una mayor inclusión financiera, abaratar las remesas y reducir la dependencia del dólar físico, todavía no se ha demostrado que puede reemplazar al dólar de forma permanente. En una entrevista a la prensa Luis Canessa, ingeniero de la empresa *Athena* que formó parte de la creación de la *Chivo Wallet*, afirmó “las criptomonedas han llegado para quedarse. Es una reserva de valor”. Para Canessa, el Bitcoin “es algo que viene y se queda. Sustituirá, pero por ahora complementa. Es un sistema que nos ayudará a salir del *colchon bank*, a salirnos de los dólares y poder tener una manera de pago más rápida y ágil” (Russo 2022). Aquí vemos como todavía Bitcoin es visto como algo que complementa como una reserva de valor, pero a su vez que habilita otra forma de pago, de forma digital.

En resumen, por un lado, existe una interdependencia compleja entre Estados Unidos y El Salvador marcada por la dependencia del dólar estadounidense y, en consecuencia, un debilitamiento de la autonomía económica y de la capacidad de imprimir su propio dinero del país latinoamericano. Por lo tanto, la idea de beneficio mutuo se pone en duda. Por otro lado, El Salvador creó una dependencia con Bitcoin la cual generó vulnerabilidades económicas vinculadas a la volatilidad del precio, la caída del precio de Bitcoin en junio 2022, la inclusión financiera, la atracción de inversores, la compra de bonos y la Ley Bitcoin. Algunas de estas vulnerabilidades tuvieron un grado de relevancia mayor que otras debido a las necesidades y prioridades de la población salvadoreña.

5.2. Vulnerabilidad política interna

La vulnerabilidad política interna de El Salvador se estudia a partir de cuatro dimensiones: la afectación del porcentaje de aprobación social de Bukele; las reacciones de la población salvadoreña en contra de la medida; las críticas de los políticos opositores a las razones por las que se llegó a tomar esta decisión; y por último las tensiones generadas en la Suprema Corte de Justicia.

Como mencionamos previamente, Nayib Bukele tiene un alto grado de aprobación en el país. Sin embargo, luego de la aplicación de la Ley Bitcoin la aprobación disminuyó (Segura 2022). Al finalizar su primer año de mandato, Bukele tenía una aprobación del 92.5%, en junio

2022 el porcentaje bajó a 86.8%. Si bien la aprobación del presidente es la más baja desde que comenzó su mandato, aún se mantiene por arriba de la aceptación que tenían sus antecesores en el cargo cuando llevaban al menos el mismo tiempo de trabajo. Las causas de la baja en la aprobación se dan porque la población considera que el presidente no ha cumplido con los principales objetivos de su gobierno. Los mayores fracasos han sido la implementación de Bitcoin como moneda de curso legal, la inseguridad y el endeudamiento (Segura 2021). Por lo tanto, la evaluación de la gestión gubernamental por parte de los ciudadanos ha puesto en evidencia que la adopción de Bitcoin ha vulnerado la política interna de El Salvador ya que Bukele no es tan aceptado por los ciudadanos como lo era al principio de su mandato lo cual debilita su poder y el de su partido político. Asimismo, se ha perjudicado la imagen del presidente lo cual podría poner en duda su capacidad de promover leyes y su reelección.

Como resultado de la baja aprobación, durante septiembre de 2021, hubo varias protestas en contra de la implementación de Bitcoin y de la rapidez con la que se tomó la decisión. Los manifestantes llevaron pancartas que expresaban "No al Bitcoin en El Salvador", "El Bitcoin es contra los pobres" (Ámbito 2021). También se vieron otros carteles como "El Bitcoin es clasista", "No al lavado de dinero corrupto", "La ley Bitcoin traerá más corrupción y pobreza" (Télam 2021).

Desde el punto de vista de los partidos opositores, surgieron varias preocupaciones por la decisión del gobierno de invertir dinero público proveniente de deuda en la implementación de Bitcoin. A criterio de diputadas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y del diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, no será en beneficio de los salvadoreños, porque el dinero a invertir para su ejecución es dinero de préstamos que serán pagados por la población. Lo que se pone en duda en esta discusión es cuál es el interés real detrás de la aprobación de la Ley Bitcoin y cuáles serían sus beneficios sociales ya que los riesgos y los costos los está pagando la población (Velásquez 2021). De igual manera, Vázquez (2022) se pregunta por el interés que existe detrás de la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal. Según los objetivos que planteó Bukele, el proyecto podría pensarse como un "arreglo técnico" para mejorar la inclusión financiera, la inversión extranjera y las remesas. Vázquez (2022, 601) opina que el arreglo técnico puede ser, en parte, un pretexto para la acumulación de capital e influencia entre las élites salvadoreñas. Esto se explica con lo ya mencionado referido a la cantidad de dinero invertido en Bitcoin y en los bonos, es decir que se usa de pretexto de la inclusión financiera para intentar legitimar la cantidad de dinero que se usa para sostener el proyecto Bitcoin.

La vulnerabilidad política generada por el Bitcoin ocurre en un contexto de críticas al gobierno. Entre ellas se destaca una que tuvo una gran repercusión tanto a nivel nacional como internacional. Esta generó un espacio hostil para la adopción de Bitcoin. Como se mencionó con anterioridad, en mayo de 2021, el gobierno de Bukele removió, con ayuda del Congreso, a magistradas y magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Suprema Corte de Justicia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó la decisión de la Asamblea Legislativa de El Salvador de destituir las 5 personas magistradas y las 4 suplentes, así como al Fiscal General de la República, ya que se incumplieron las normas constitucionales que regulan el procedimiento y los estándares interamericanos para la remoción de operadores de justicia, tales como debida fundamentación, derecho de defensa y debido proceso.

“La CIDH urge al Estado de El Salvador a preservar la institucionalidad democrática, respetando la separación e independencia de los poderes públicos; hace un llamado a que se asegure la permanencia de las personas magistradas de la Sala de lo Constitucional y el Fiscal General de la República en sus cargos por el tiempo previamente definido para sus mandatos y a que cualquier procedimiento de separación sea adoptado en estricta observancia al principio de la legalidad y garantías procesales (OEA 2021)”.

Este hecho impactó en la sociedad salvadoreña. Personalidades de los Derechos Humanos y líderes políticos salvadoreños repudiaron el hecho y expresaron sus preocupaciones. El director de Human Rights Watch, Juan Miguel Vivanco, afirmó que "Bukele rompe con el Estado de derecho y busca concentrar todo el poder en sus manos". El secretario general del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), Óscar Ortiz, afirmó en su cuenta de Twitter que el presidente salvadoreño "consume un claro golpe a la democracia y da un paso más en dirección a la dictadura y autoritarismo" (Télam 2021).

En definitiva, la política interna se vio afectada a partir de la adopción de Bitcoin ya que el porcentaje de aprobación de Bukele disminuyó, se hicieron manifestaciones en contra de la medida, se criticó de ser un pretexto para la acumulación de capital e influencia entre las élites salvadoreñas y por último generó tensiones dentro de la cámara de la Suprema Corte de Justicia. Este último punto no está relacionado directamente con la vulnerabilidad hacia Bitcoin, pero si

con un gobierno que tiene un gran poder y apoyo político que le permite realizar maniobras inconstitucionales que afectan la realidad política del país.

5.3. Vulnerabilidad política externa

En relación a la política externa, El Salvador se vio vulnerado por la interdependencia con Estados Unidos y las presiones de los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que se muestran en contra de las políticas implementadas alrededor de la adopción de Bitcoin y rechazan la ayuda que el gobierno salvadoreño les pide.

La relación bilateral entre Estados Unidos y El Salvador ha sido buena durante los últimos gobiernos de distinta índole política. Estados Unidos es uno de los socios principales a nivel político y económico de El Salvador ya que poseen una alianza que se ha visto reflejada en áreas prioritarias tales como: Migración, Seguridad, Crecimiento, Alianza por la Prosperidad¹⁶, y muchos otros proyectos de desarrollo económico-comercial y cooperación (US Embassy 2022). Durante su campaña electoral, Bukele abogó por mejorar las relaciones con Estados Unidos, por ser un socio económicamente interesante. No obstante, desde la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca, las relaciones entre Washington y El Salvador se deterioraron.

En primer lugar, el Senado de Estados Unidos votó un proyecto de ley que busca mitigar los riesgos para el sistema financiero de los Estados Unidos por la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador. El proyecto se llama “Ley de Responsabilidad por la ley de Criptomonedas en El Salvador (o Ley ACES)”. James Risch, uno de los senadores que presentó el proyecto afirmó que “es importante que entendamos y mitigemos los riesgos potenciales para el sistema financiero de los Estados Unidos” (Congress.gov 2022). La ley ACES exigió que el secretario de Estado, en coordinación con los titulares de otras dependencias y organismos federales competentes elaborara dos informes (Congress.gov 2022). Estos informes consistían en "un plan para mitigar cualquier riesgo potencial para el sistema financiero de Estados Unidos que suponga la adopción de una criptomoneda como

¹⁶ “El Plan de la Alianza para la Prosperidad es una iniciativa desarrollada por El Salvador, Guatemala y Honduras que atiende las causas estructurales de la migración irregular por medio de la generación de oportunidades económicas y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región”. *Banco Interamericano de Desarrollo*, <https://www.iadb.org/es/alianzaparalaprosperidad>.

moneda de curso legal en El Salvador y en cualquier otro país que utilice el dólar estadounidense como moneda de curso legal" (Congress.gov 2022).

Según Próspero (2022), la ley ACES es una potencial amenaza ya que pide que se evalúe la relación económica y comercial bilateral de El Salvador con Estados Unidos y la posibilidad de que El Salvador utilice menos el dólar estadounidense. Los avances de la propuesta, ya aprobada por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, fueron refutados por el presidente Nayib Bukele, quien se burló del "miedo" de los senadores. Bukele publicó en Twitter: "Nunca en mis sueños más locos hubiera pensado que el gobierno de los Estados Unidos tendría miedo de lo que estamos haciendo aquí".

Además, con respecto a la destitución de los jueces, Washington consideró estas decisiones como antidemocráticas. Además, la administración Biden condenó la decisión de la nueva Sala de lo Constitucional de permitir la reelección de Bukele pese a la prohibición expresa en varios artículos de la constitución salvadoreña (Expediente público 2021).

Las presiones por parte de Estados Unidos se explican por distintas razones. En primer lugar, hay interés en que El Salvador tenga un mayor grado de institucionalidad para lidiar con los problemas que competen al gobierno estadounidense. Dentro de estos problemas se encuentra el narcotráfico y la migración. El objetivo es que la institucionalidad se mantenga firme y no provoque un flujo migratorio mayor en el territorio estadounidense (Expediente Público 2021).

En segundo lugar, es importante recordar que Estados Unidos y El Salvador mantienen una relación de interdependencia ya que Estados Unidos recibe remesas y El Salvador exporta mano de obra, por lo tanto, la adopción del Bitcoin generó preocupación entre los bancos y agencias de transferencia de dinero de Estados Unidos, que controlan el lucrativo negocio de las remesas hacia Centroamérica (Lima 2021). Con la adopción de Bitcoin, estas remesas se verían afectadas ya que pasarían a ser enviadas a través de la *Chivo Wallet* lo cual no dejaría margen de ganancias para las empresas estadounidenses que se dedican a ello.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) expresó que "la adopción de una criptomoneda como moneda de curso legal implica graves riesgos para la integridad financiera y del mercado, la estabilidad financiera y la protección del consumidor". (FMI 2022). El FMI señaló la importancia de promover la inclusión financiera y reconoció que los medios digitales de pago -como la billetera electrónica *Chivo Wallet*- pueden tener un rol importante. Sin embargo, enfatizó en la necesidad de fortalecer la regulación y la supervisión de ese nuevo ecosistema y de Bitcoin.

Por último, añade que “existen riesgos considerables con el uso de Bitcoin como moneda de curso legal, en especial dada la volatilidad elevada de su precio. Es probable que, en el corto plazo, los costos y riesgos superen los beneficios” (FMI 2022). Cabe destacar que Estados Unidos es uno de los principales aportantes al Fondo Monetario Internacional por lo tanto las decisiones y declaraciones pueden tener sesgos. En junio de 2021, el gobierno salvadoreño pidió ayuda al Banco Mundial para la implementación y regularización del Bitcoin como moneda de curso legal (@SecPrensaSV, 2021)¹⁷. El Banco Mundial rechazó la solicitud de ayuda del gobierno de El Salvador porque le preocupa la transparencia del proceso y el impacto medioambiental del minado.

En definitiva, Keohane y Nye (1988) plantean que la fuerza militar puede ser importante para las relaciones políticas y militares en una situación de Interdependencia Compleja, pero esto no aplica para el caso de El Salvador. El Salvador no tiene a su disposición un poder real militar que le permita ejercer poder frente a una potencia como lo es Estados Unidos, en consecuencia, utiliza a la elite salvadoreña para defender el discurso y poder implementar la Ley Bitcoin.

Sin embargo, Bukele no cuenta con un apoyo por parte de la comunidad internacional ya que, por un lado, su principal socio comercial cuestiona las políticas implementadas y hasta implementa leyes con el objetivo de mitigar riesgos. Por otro lado, los organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI se muestran en contra de las políticas implementadas alrededor de la adopción de Bitcoin y rechazan la ayuda que el gobierno salvadoreño les pide. Por lo tanto, tanto a nivel interno como externo, El Salvador se ve afectado por un proceso transnacional como Bitcoin ya que el costo que tiene que asumir es grande y se ven condicionados por presiones de actores internacionales y, dentro del país, de la población y los partidos opositores.

¹⁷ <https://twitter.com/SecPrensaSV/status/1405195576845684739>

Conclusión

El objetivo que se planteó en esta tesina fue identificar cuáles fueron los motivos que llevaron a El Salvador a adoptar a Bitcoin como moneda de curso legal e indagar las implicaciones que tuvo esta medida. Para estudiar las implicaciones, se utilizó el concepto de vulnerabilidad y se distinguió entre sus dimensiones económicas y políticas.

La presente tesina sostuvo como hipótesis que Bitcoin en El Salvador es un ejemplo de cómo la transformación financiera asociada a una tecnología afecta la vulnerabilidad del Estado. En esta tesina se puso en evidencia que la adopción de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador generó vulnerabilidades económicas y políticas en El Salvador.

En el capítulo 1, se presentaron los antecedentes y se concluyó que todavía existen vacíos en cuanto al estudio de Bitcoin desde una mirada de Economía Política Internacional. Por lo tanto, es importante analizar a Bitcoin como un proceso transnacional utilizando como caso de estudio de El Salvador y su adopción de Bitcoin como moneda de curso legal.

En el capítulo 2, se evidenció que, de acuerdo con Keohane y Nye (1971), la vulnerabilidad ayuda a comprender las capacidades que tiene El Salvador de modificar las políticas necesarias para que Bitcoin no afecte en la economía y la política. Se tomó en consideración las posturas tradicionalistas y modernistas ya que abren un debate más profundo sobre el rol que debe tener el Estado frente al avance tecnológico ligado a las finanzas internacionales. En el caso de Bitcoin, la capacidad del Estado de modificar las políticas se ve afectada ya que, si bien pueden regular y controlar su forma de uso, siempre existe una vía totalmente descentralizada para poder hacer transacciones que escapen al alcance estatal. Por lo tanto, nos encontramos frente a una nueva realidad en la cual los Estados pierden poder frente a las nuevas tecnologías.

En los capítulos 3 y 4, se demostró que El Salvador es un país interdependiente económicamente y se encuentra en una situación de Interdependencia Compleja con Estados Unidos. Asimismo, a través del análisis de los objetivos económicos y políticos, se evidenció que la adopción de Bitcoin se hizo en un contexto político desfavorable y con una economía debilitada.

En el capítulo 5, se presentaron y se analizaron las dimensiones económicas y políticas de la vulnerabilidad. A partir de esto, se puso en evidencia que, si bien se intentaron modificar y aplicar políticas para que El Salvador no se viera vulnerado por Bitcoin, estas no fueron

exitosas. Esto se explica principalmente por dos factores: las características propias de Bitcoin y las tensiones con actores internacionales.

En base a lo que se analizó en esta investigación, se puede concluir que, desde la entrada en vigor de la Ley Bitcoin, no se cumplieron los objetivos económicos. En primer lugar, no se produjeron cambios significativos en la inclusión financiera, la llegada de inversiones y la reducción del costo de transacción de las remesas. Además, la compra de Bitcoin y la compra de bonos produjo un efecto negativo en la deuda soberana de El Salvador y en las tenencias de Bitcoin. Asimismo, la dependencia económica con el dólar y con Estados Unidos fue desfavorable a la medida ya que demostraron que, en un contexto de Interdependencia Compleja, El Salvador no pudo solventar los costos que esta implica. Por ende, no hubo beneficio mutuo entre las dos partes y El Salvador no pudo alcanzar una autonomía en términos monetarios.

En cuanto a los objetivos políticos, las relaciones tensas con Estados Unidos fueron perjudiciales a la adopción de Bitcoin ya que generaron desconfianza y posibles riesgos para los intereses políticos de Estados Unidos. Luego, el FMI y el Banco Mundial presentaron sus preocupaciones y esto impactó directamente en los planes políticos de Bukele que buscó apoyo de estos organismos internacionales para financiar la deuda y para mejorar la implementación de Bitcoin.

Tras analizar los resultados, se evidencia que los objetivos económicos y políticos se cumplieron de forma parcial pero aún a El Salvador le queda trabajar mucho sobre la adopción de Bitcoin. Estos objetivos son los que impulsaron la adopción de Bitcoin y en este trabajo se han traducido en vulnerabilidades económicas y políticas.

En particular, ese país no consideró algunos factores muy importantes como la volatilidad o las posibles reacciones de otros actores de la escena internacional. Además, la decisión fue tomada de forma apresurada y por lo tanto hubo fallas en la planificación y en la implementación. Hay que recordar que El Salvador es un país pequeño y muy dependiente de otros países, por lo tanto, la ayuda de organismos internacionales y de inversiones extranjeras es indispensable. La idea de la adopción de Bitcoin fue buena en el sentido que puede hacer de El Salvador un país más atractivo para las inversiones, pero sigue siendo un país marcado por la inseguridad y la inestabilidad económica y política. Asimismo, hoy se está viviendo el comienzo de una nueva etapa de las finanzas internacionales y al ser el primer país en tomar una decisión de esta magnitud es probable que atraviere ciertas dificultades.

Para las Relaciones Internacionales, este trabajo de investigación demuestra cómo, en un contexto de Interdependencia Compleja, Bitcoin afecta la vulnerabilidad de un Estado. Bitcoin y las criptomonedas en general son parte de una transformación tecnológica ligada a las finanzas que cambia la manera de ver la economía y las finanzas internacionales, así como también cambia la forma de concebir el poder y las relaciones entre los actores. Por lo tanto, es necesario desarrollar ideas y crear nuevos conceptos que ayuden a entender y a analizar estos nuevos procesos transnacionales desde una mirada de Relaciones Internacionales.

La pregunta que se plantea en esta tesina es relevante para la disciplina de las Relaciones Internacionales ya que se estudia a Bitcoin como un proceso transnacional tomando un concepto clásico de la disciplina. Esto se explica a partir de la premisa de que la vulnerabilidad abunda en la política internacional e incluso Michel (2013, 86) afirma que se puede considerar a las Relaciones Internacionales como el estudio de la vulnerabilidad y sus efectos en la esfera pública. Tanto los enfoques clásicos del realismo y el liberalismo como los nuevos estudios críticos, se ven expuestos en distintos niveles, ya sea internacional o doméstico, a distintos tipos de daños ocasionados por otros países o por nuevas tecnologías como lo es Bitcoin (Michel 2013, 86).

Si bien el concepto de vulnerabilidad que se tomó es antiguo en la teoría de las Relaciones Internacionales y no se utilizó para hablar sobre criptomonedas, fue útil para explicar lo que sucedió con Bitcoin en El Salvador. En la literatura y en los portales de noticia se suele hablar de los riesgos y peligros de la medida, se critica su rápida implementación, pero no se explica por qué sucedió en ese país, en ese año y qué vulnerabilidades están en juego.

Finalmente, cabe mencionar que una limitación de este trabajo es que se trata de un hecho reciente y por lo tanto poco analizado, lo que afectó la recolección de la información. El análisis que se hizo de las vulnerabilidades políticas fue tentativo ya que fue basado en información disponible públicamente hasta el momento. Para una futura investigación, es interesante analizar con mayor profundidad la vulnerabilidad política de El Salvador luego de que haya pasado un mayor tiempo desde la implementación de la ley Bitcoin.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Fernando E. ; Argente, David y Van Patten, Diana. 2022. “Are Cryptocurrencies Currencies? Bitcoin as Legal Tender in El Salvador”. *National Bureau of Economic Research*.

Ámbito. 2021. “Protestas en El Salvador contra el uso de bitcoin como moneda de curso legal”. *Ámbito*, 30 de septiembre 2021.

<https://www.ambito.com/mundo/bitcoin/protestas-el-salvador-contra-el-uso-como-moneda-curso-legal-n5290130>.

Arias Acuña, Gonzalo y Sánchez Pullas, Andrés. 2016. “The digital currency challenge for the regulatory regime.” *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, vol. 5, no 2.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. 2021. «Decreto n.º 57: Ley Bitcoin».

Asamblea Legislativa. 2021. “El Salvador, primer país del mundo en reconocer al Bitcoin como moneda de curso legal”. www.asamblea.gob.sv/, 9 de junio de 2021.

<https://www.asamblea.gob.sv/node/11282>.

Bambrough, Billy. 2021. “Los volcanes de El Salvador podrían llevar a Bitcoin a US\$ 1 millón: cuándo será, según los expertos”. *Forbes*, 24 de noviembre de 2021.

<https://www.forbesargentina.com/money/ni-crypto-ni-acciones-que-inversiones-son-hoy-mas-atractivas-n23394>.

Banco Interamericano de Desarrollo. “Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte: Inicio”. *Banco Interamericano de Desarrollo*, recuperado el 14 de octubre de 2022.

<https://www.iadb.org/es/alianzaparalaprosperidad>.

Banco Mundial. 2022. "El Salvador: panorama general". Última modificación, 22 de abril.

<https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1>.

Baraona Pohl, Ethel. y Najera Reyes, César. 2018. “El peso de Bitcoin”. *ARQ (Santiago)*, (98).

Barría, Cecilia. 2020. “Cómo les ha ido con el dólar a Ecuador, Panamá y El Salvador, las 3 economías dolarizadas de América Latina”. *BBC News Mundo*, 15 de octubre de 2020.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-54483030>.

Bernards, Nick y Campbell-Verduyn, Malcolm. 2019. “Understanding technological change in global finance through infrastructures”. *Review of International Political Economy*, 26(5).

Bukele, Nayib (@nayibbukele). «#NewProfilePic». Twitter, 6 de junio de 2021.

<https://twitter.com/nayibbukele/status/1401391067350581248?lang=es>.

Caribe Insider. “El Salvador”. Fecha de consulta, 1ero de agosto de 2022.
<http://www.caribeinsider.com/es/economia/203>.

Carstens, Agustín. 2021. “Digital currencies and the future of the monetary system”. Bank for International Settlements Hoover Institution policy seminar. *Basel*, 27 de enero de 2021.

Casilda Béjar, Ramón. 2022. “Un nuevo sistema monetario y financiero internacional: Bretton Woods III”. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*.

CEPAL. 2021. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. EL SALVADOR
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/69/EE2021_ElSalvador_es.pdf.

CEPAL. 2019. “Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica”.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf.

Chivo Wallet. 2022. “Preguntas frecuentes”. <https://www.chivowallet.com/preguntas-frecuentes.html>

“Consulta Mitofsky: El Presidente Nayib Bukele se mantiene como el mejor evaluado del mundo”. *Gobierno de El Salvador*, 25 de abril de 2022.
<https://www.presidencia.gob.sv/consulta-mitofsky-el-presidente-nayib-bukele-se-mantiene-como-el-mejor-evaluado-del-mundo/>

Congress.gov. 2022. “ACES Act. Accountability for Cryptocurrency in El Salvador Act”
Congress.gov
Recuperado de: <https://www.congress.gov/bill/117th-congress/senate-bill/3666/text>

Creus, Nicolás. 2013. El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios internacionales* (Santiago), 45(175), 63-78.
<https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2013.27372>.

Directorio Legislativo. 2022. “Cómo Nayib Bukele se está convirtiendo en “el dictador más cool del mundo mundial”. *Directorio Legislativo*. Fecha de consulta, 13 de octubre de 2022.
<https://directoriolegislativo.org/es/como-nayib-bukele-se-esta-convirtiendo-en-el-dictador-mas-cool-del-mundo-mundial/>.

Editorial Radio YSUCA. 2011. “La independencia de ayer y la interdependencia de hoy”. *Noticias UCA*, 16 de septiembre del 2011.
<https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/la-independencia-de-ayer-y-la-interdependencia-de-hoy>.

EHPM. 2019. “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019”. Ministerio de Economía de El Salvador.

Expediente Público. 2021. “Bukele empeora la relación bilateral entre El Salvador y Estados Unidos”. *Expediente Público*, 24 de octubre de 2021.

<https://www.expedientepublico.org/bukele-empeora-la-relacion-bilateral-entre-el-salvador-y-estados-unidos/>.

Fantacci, Luca y Gobbi, Lucio. 2021. “Stablecoins, Central Bank Digital Currencies and US dollar hegemony: The geopolitical stake of innovations in money and payments”. *Accounting, Economics, and Law: A Convivium*.

Fernández Alonso, Jose M. 2020. “Criptomonedas en tiempos de pandemia: ¿Hacia la precipitación de un nuevo orden monetario internacional?”. *Universidad Nacional de Rosario*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Temas y Debates; 449-456.

Fondo Monetario Internacional. 2022. “El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con El Salvador correspondiente a 2021”.

Recuperado de: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/01/25/pr2213-el-salvador-imf-executive-board-concludes-2021-article-iv-consultation>.

Fondo Monetario Internacional. 2022. “La recuperación de El Salvador se ve limitada por el aumento de los riesgos”.

Recuperado de:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/02/15/cf-el-salvadors-comeback-constrained-by-increased-risks>

García Paramés, Víctor. 2020. “El futuro de las criptomonedas: problemas regulatorios y soluciones internacionales”. *Universidad Pontificia*.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/38987/TFG%20Garcia%20Parames%20Victor.pdf?sequence=1>.

Gorjón, Sergio. 2021. Banco de España 11 Boletín Económico. El papel de los criptoactivos como moneda de curso legal: el ejemplo de El Salvador.

Recuperado de: <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/18991/1/be2104-art35.pdf>.

Gómez, Mario. 2022. “En El Salvador, el Bitcoin y el Estado policial han ido de la mano”. Entrevistado por Hilary Goodfriend. *Jacobin*, 27 de junio de 2022.

<https://jacobinlat.com/2022/06/27/en-el-salvador-el-bitcoin-y-el-estado-policial-han-ido-de-la-mano/>.

Grinberg, Reuben. 2012. “Bitcoin: An innovative alternative digital currency”. *Hastings Science and Technology Law Journal*, vol. 4.

- Hanke, Steve H.; Hanlon, Nicholas y Chakravarthi, Mihir. 2021. "Bukele's Bitcoin Blunder". *Studies in Applied Economics, Johns Hopkins University*, junio 2021.
- Human Rights Watch. 2022. "Informe Mundial 2022. El Salvador: eventos del 2021". *Human Rights Watch*. Fecha de consulta, 10 de agosto 2022. <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/380710>.
- Ibarra D, Moreno-Brid Juan C, García J. y Hernández R. 2004. "La dolarización en El Salvador: implicaciones, ventajas y riesgos". *Investigación Económica*, vol. LXIII, núm. 248, abril-junio. pp. 71-93.
- International Monetary Fund. 2022. "El Salvador's Comeback Constrained by Increased Risks". Publicado el 16 de febrero de 2022. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/02/15/cf-el-salvadors-comeback-constrained-by-increased-risks>.
- IONOS. 2022. "Bitcoin: todo lo que debes saber sobre esta moneda digital", 21 de abril de 2022. <https://www.ionos.es/digitalguide/online-marketing/vender-en-internet/bitcoin-todo-sobre-este-metodo-de-pago-digital/>.
- Kavanagh, Donncha y Miscione, Gianluca. 2015. "Bitcoin and the Blockchain: A coup d'état in Digital Heterotopia?". UCD School of Business, University College Dublin, Dublin, Ireland.
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. 1988. *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Volume 212 de la Colección Estudios Internacionales. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert O. y Nye Joseph S. 1971. *Transnational Relations and World Politics: An Introduction*. International Organization, Vol. 25, No. 3, Transnational Relations and World Politics.
- Kshetri, Nir. 2022. "El Salvador's Bitcoin Gamble". University of North Carolina at Greensboro
- Lanz, Daniel. 2021. "Presidente de El Salvador Envía Oficialmente Proyecto de "Ley Bitcoin" a la Asamblea". Decrypt.co, 8 de junio.
- La Huella. 2021. "Por qué el Presidente Nayib Bukele lleva ojos de láser? *Diario La Huella*, 7 de junio de 2021. <https://diariolahuella.com/por-que-el-presidente-nayib-bukele-lleva-ojos-de-laser/>

Lima, Lioman. 2021. "Bukele y Biden: 5 momentos de la creciente tensión entre EE.UU. y El Salvador y cómo afecta a dos aliados históricos". *BBC News Mundo*, 15 de diciembre de 2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59558957>.

McDonald, Michael. 2022. "Fallida venta de bono bitcoin daña mercado de deuda El Salvador". *Perfil*, 29 de abril de 2022. <https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-fallida-venta-de-bono-bitcoin-dana-mercado-de-deuda-el-salvador.phtml>.

McWhinney, James. 2022. "Why Governments Are Wary of Bitcoin". *Investopedia*, marzo de 2022. <https://www.investopedia.com/articles/forex/042015/why-governments-are-afraid-bitcoin.asp>

Michel, Torsten. 2013. "Trust, Rationality and Vulnerability in International Relations". *The Vulnerable Subject*. Palgrave Macmillan, Londres.

Millán, Víctor. 2021. "Cómo y por qué El Salvador se ha convertido en el primer estado en adoptar el Bitcoin", *Hipertextual*, 13 de junio de 2021. <https://hipertextual.com/2021/06/bitcoin-el-salvador>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. 2014. "Oportunidades y desafíos de la migración internacional: El caso de El Salvador". *Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador*. <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/jjgarcia.pdf>.

Nayib Bukele, "El Salvador Becomes The First Country to Declare Bitcoin Legal Tender w/ Jack Mallers of Strike". *Bitcoin Magazine*. 5 de junio de 2021. Video, 14m22s. https://www.youtube.com/watch?v=_59hrgTiRJu&t=825s

Observatorio de Complejidad Económica. 2022. "El Salvador/Estados Unidos". *The Observatory of Economic Complexity*. Fecha de consulta: 29 de julio de 2022. <https://oec.world/es/profile/bilateral-country/slv/partner/usa>

Organización de los Estados Americanos (OEA). 2021. "La CIDH condena la destitución de magistradas y magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, sin respeto a las debidas garantías e insta a El Salvador a preservar al Estado de derecho". *Organización de los Estados Americanos*. 3 de mayo de 2021. <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/110.asp>.

Ortega Ortiz, Reynaldo Y. 2005 *Ensayos escogidos de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, por Arturo Borja Tamayo (comp.). Capítulo I: Globalización, Interdependencia y Regímenes Internacionales*. Editado por Centro de Investigación y Docencia Económicas, 5-23. México: Colección Estudios Internacionales. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=18312>.

Ortiz Cevallos. 2022. "Bitcoin como dinero". Notas Económicas Regionales Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. No. 129.

Oyamada, Aline y McDonald, Michael. 2022. "La apuesta al Bitcoin del presidente Bukele cuesta cerca de US\$40M a El Salvador". *Perfil*, 12 de mayo de 2022.

<https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-apuesta-bitcoin-bukele-cuesta-cerca-de-us40m-a-el-salvador.phtml>.

Pineda, Alexander. 2021. "Bukele anuncia que uso del bitcoin será opcional y Gobierno dará bono de \$30 en billetera electrónica". *El Mundo*, 24 de junio de 2021.

<https://diario.elmundo.sv/economia/bukele-anuncia-que-uso-del-bitcoin-sera-opcional-y-gobierno-dara-bono-de-30-en-billetera-electronica>.

Pontón, Rogelio. 2013. "El Sistema Monetario Internacional: ¿hacia dónde va?" AÑO XXXI - N° Edición 1608.

Próspero, Eduardo. 2022. "These Senator's ACES Act Allows The U.S. To Meddle In El Salvador's Business". *Bitcoinist.com*, febrero del 2022.

<https://bitcoinist.com/aces-act-the-u-s-meddle-el-salvadors-business/>.

Rangel, Orlando. 2022. "¿En qué consistiría el plan de Bukele para evitar que El Salvador caiga en el temido 'default'?" *RT*, 13 de julio de 2022.

<https://actualidad.rt.com/actualidad/435272-estaria-planificando-gobierno-bukele-evitar-default>.

Reinsberg, Bernhard. 2020. "Fully-automated liberalism? Blockchain technology and international cooperation in an anarchic world" *International Theory*, 13(2).

Rivera, Nelson. 2021. "¿Son los criptoactivos un nuevo paradigma económico en las Relaciones Internacionales?". *CEINASEG*, 17 de febrero de 2021.

<https://ceinaseg.com/son-los-criptoactivos-un-nuevo-paradigma-economico-en-las-relaciones-internacionales/>.

Rivera, Nelson. 2021. "Uso de criptomonedas como alternativa de alivio financiero al endeudamiento externo salvadoreño". Comunicación presentada en #LaEntrevista de YSUES Radio Universitaria, Universidad de El Salvador, miércoles 9 de junio 2021.

<https://www.facebook.com/UESoficial.SV/videos/316902393232996/>.

Ripio. 2022. "Qué son las stablecoins". *Ripio*.

<https://launchpad.ripio.com/guias-capitulos/que-son-las-stablecoins>

Russo, Fernando. 2022. "Luis Canessa: "Las criptomonedas llegaron para quedarse aunque no le guste al sistema bancario tradicional". *Los Andes*, 8 de mayo de 2022.

<https://www.losandes.com.ar/muy-tecno/luis-canessa-las-criptomonedas-llegaron-para-quedarse-aunque-no-le-guste-al-sistema-bancario-tradicional/>

Rodríguez, Carlos A. 2001. “Uso productivo de las Remesas familiares en El Salvador hacia el Nuevo Milenio”. *Universidad Francisco Gadiva*.

Saavedra Fuentes, Pedro P. 2018. “Consideraciones Generales en un Análisis Funcional para una posible regulación nacional a las criptomonedas”. Tesis de grado, *Universidad de Chile*.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/167913/Consideraciones-generales-en-un-an%C3%A1lisis-funcional-para-una-posible-regulaci%C3%B3n-nacional-a-las-criptomonedas.pdf?sequence=1>.

Segura, Edwin. 2022. “LPG Datos | Bukele cierra su tercer año con 87 % de aprobación”. *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 2022.
<https://www.laprensagrafica.com/lpgdatos/LPG-Datos--Bukele-cierra-su-tercer-ano-con-87--de-aprobacion-20220531-0082.html>
<https://www.laprensagrafica.com/lpgdatos/LPG-Datos--Aprobacion-de-Bukele-casi-indemne-20210903-0001.html>.

Télam. 2021. “En medio de protestas, El Salvador es el primer país en usar al bitcoin como moneda legal”. *Télam*, 7 de septiembre de 2021.
<https://www.telam.com.ar/notas/202109/567642-el-salvador-bitcoin-legal.html>.

Télam. “La Asamblea de El Salvador, aliada de Bukele, destituyó a jueces del Constitucional y al fiscal general”. *Télam*, 2 de mayo de 2021.
<https://www.telam.com.ar/notas/202105/552760-asamblea-el-salvador.html>.

Torres Mello, Veruska . 2018. “Interdependencia Compleja y la inserción china en el mercado internacional. El caso de la relación con Latinoamérica”. *Observatorio de la Política China*, 21 de enero 2018. https://politica-china.org/areas/politica-exterior/la-interdependencia-compleja-y-la-insercion-china-en-el-mercado-internacional-el-caso-de-la-relacion-con-latinoamerica#_ftn

Tokatlián, Juan G. y Pardo, Rodrigo. 1990. “La teoría de la interdependencia : ¿Un paradigma alternativo al realismo?”. *Estudios Internacionales*, 23(91), p. 339–382.

Tussie, Diana. 2009. “El estudio de la economía política internacional”. Legler, Thomas; Santa Cruz, Arturo y Zamudio, Laura (eds). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*, Oxford University Press, México.

U.S. Embassy in El Salvador. Página Inicial | Nuestra relación | Políticas e historia.
Fecha de consulta: 5 de octubre de 2022.

<https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/policy-history-es/#:~:text=Los%20Estados%20Unidos%20es%20uno,otros%20proyectos%20de%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%2D>.

Vázquez, Eric. 2022. “The Technical Fix: Bitcoin in El Salvador”. *The South Atlantic Quarterly*.

Velásquez, Eugenia. 2021. “Hay algo detrás de este negocio del Bitcoin, alguien saldrá ganando, pero no es la gente”, dice Portillo Cuadra”. *elsalvador.com*, 31 de agosto de 2021.

Velásquez, Eugenia. 2019. “Nayib Bukele toma posesión como Presidente de la República sin hacer anuncios oficiales”. *elsalvador.com*, 1ero de junio de 2019.

Yellen, Janet L. 2022. “Remarks from Secretary of the Treasury Janet L. Yellen on Digital Assets” *U.S. Department of the Treasury*: Washington. 7 de abril de 2022.
<https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0706>.